

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Puerto Berrio, Quince (15) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2.021).

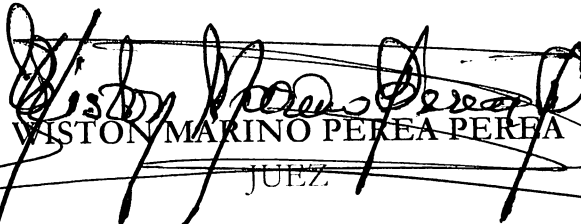
Sustanciación: N° 052
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Darley Yurania Londoño Mercado.
Demandada: Sintrasant y ESE Hospital César Uribe Piedrahita
Radicado: 05579-31-05-001-2020-00251-00.
Asunto: En trámite de notificación.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante visto a folios 36, en la cual solicita se notifique la demanda en forma personal a través de empleado del Despacho y que se proceda a notificar a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

A través de auto admisorio de diciembre 11 de 2.020, se ordenó notificar en forma personal al representante de la E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA, por medio de lo establecido en el Decreto 806 de 2.020, y así se continuará el trámite de notificación.

En cuanto a la notificación de la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO**, la Secretaría del Despacho se encuentra en dicho trámite, cumpliendo según el orden de la presentación de las demandas.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS ELECTRÓNICOS


VISTON MARINO PEREA PEREA
JUEZ

~~RECEBIDO~~: Que el auto admisorio se haya
notificación en el día 17 fijado en
Secretaría del Despacho.
Puerto Berrio, 16 de Febrero de 2021
El Secretario:
Alejandro Q.